

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

SK Escuela Digna (Ramo 33)

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Apoyo en infraestructura menor (rehabilitación, mantenimiento y equipamiento).

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Maestros y Alumnos de escuelas de educación básica y medio superior pública.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo infraestructura menor (rehabilitación, mantenimiento y equipamiento).

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Mano de obra (Rehabilitación y mantenimiento de inmueble) de la comunidad educativa, gratuito (Equipamiento)

Tiempo de respuesta: Ver observaciones

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 1 año

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina (s) receptora(s) y resolutor(a)s: Dirección Municipal de Educación

Domicilio: Guadalupe 127 Planta Alta, Int. 13, Zona Centro

Teléfono(s): 01(461) 662.69.00 Ext 131

Correo electrónico: direccion.educacion@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Social. * (Ver Observaciones)	✓	1
2. Acta Constitutiva de la Sociedad de Padres de Familia.	NA	1
3. Proyecto.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Observaciones:

1. Presentar la solicitud por escrito dirigida a la L.A.E. Mónica Georgina Mendoza Cárdenas, Directora General de Desarrollo Social, en el módulo de la Dependencia, deberá tener anexado: diagnóstico de necesidades, acciones de mejora, material y/o mobiliario solicitado, cotización, croquis de la escuela donde se realizará la obra, tiempo aproximado para ejecutar la obra.

Notas:

- Inspección por parte de promotores de las escuelas que solicitan apoyo para verificar dicha petición.
- En Enero se emite convocatoria, en Marzo se genera la propuesta aprobada y en el arranque del ciclo escolar se realiza la aportación del recurso.
- Los requisitos son tentativos por actualización de reglas de operación.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, Artículos del 122 al 127.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 77 Fracción VIII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglas de Operación del Programa Escuela Digna
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 114 Fracción V, 117 Fracción I y 120 Fracciones I, II y III.
- Reglamento de la Dirección Municipal de Educación de Celaya, Artículos del 3 al 9.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx